

## ANEXOS EVIDENCIAS ACTIVIDADES CDMB

**1. Brindar acompañamiento al desarrollo y ejecución de los subprogramas de seguridad y salud en el trabajo, EPP y plan de emergencias, programa de capacitación adoptados en el sistema integrado de gestión y control de la entidad, en procura del cumplimiento de los objetivos y metas del proceso dando cumplimiento a la normatividad vigente.**

1.1 Se brindó apoyo en la elaboración de la encuesta de estilos de vida saludable, dirigida a los funcionarios y contratistas de la CDMB, con el fin de recopilar información relevante para el fortalecimiento de las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

todos los días

Dentro de su jornada laboral, ¿con qué frecuencia realiza pausas activas o cambios de posición?

Nunca

Una vez al día

Cada 2 o 3 horas

Cada hora

¿Aplica las normas de higiene postural sugeridas para su puesto de trabajo (ajuste de silla, posición de pantalla, carga de objetos)?

Sí, siempre

Conozco las normas pero no siempre las aplico

Desconozco las normas de higiene postural

Frente al uso de escaleras vs. ascensor, usted prefiere:

Siempre ascensor

Depende del número de pisos

Siempre escaleras (Pequeño hábito saludable)



**2. Elaborar junto al profesional de seguridad y salud en el trabajo, las investigaciones de accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales que se presenten en la entidad, reportar a la ARL y presentar los respectivos informes ante su superior inmediato con las propuestas para implementar medidas correctivas.**

Esta actividad no se realizó durante el presente periodo, toda vez que no se presentaron accidentes laborales reportados que requirieran su ejecución.


**3. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de estos.**

3.1 Se brindó apoyo en la inspección de puesto de trabajo, realizando la respectiva verificación de las condiciones ergonómicas y locativas del área. Así mismo, se efectuó la reacomodación del puesto, con el fin de mejorar las condiciones laborales del servidor y contribuir a la prevención de enfermedades laborales, en el marco de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

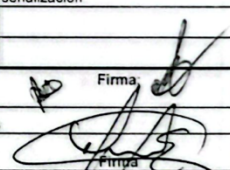
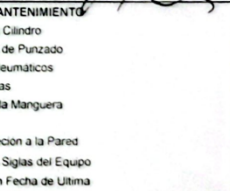


**4. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, y presentar el informe respectivo junto a las sugerencias que crea pertinentes a fin de reforzar la gestión preventiva y demás establecidas en el programa de inspecciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.**





4.1 Se realizaron inspecciones periódicas a los extintores ubicados en el Almacén de la CDMB, verificando su estado físico, ubicación, señalización, accesibilidad, fecha de recarga, presión y demás condiciones necesarias para garantizar su adecuada operatividad. Así mismo, se identificaron oportunidades de mejora y se registraron las observaciones correspondientes, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad y preparación ante emergencias en las instalaciones.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB																		
CÓDIGO A-TH-F086		ELABORO Profesional Gestion del Talento Humano				REVISO Delegado de la Dirección SIGC				APROBO Director General CDMB										
VERSION 1		INSPECCIÓN DE EXTINTORES																		
Inspección realizada por:		ROBINSON MEJIA-AYLEN				Fecha de Inspección: 21/ 05/2026				Hora Inicio:10:00AM Hora Culminación:12:00 M										
N° del Extintor	Area donde esta ubicado Extintor	Ubicación		Agente Extintor			Fecha de Vencimiento		Parte del Extintor que requiere Mantenimiento <small>(Indique el número de Codificación)</small>	CAPACIDAD						Funcionamiento del Extintor		Acceso al Extintor		Observaciones
		Buena	Mala	POS	CO2	AGUA A PRESION CLASE A	Mes	Año		2.5 gal	5 lb	10 lb	15 lb	20 lb	150 lb	Bueno	Malo	Bueno	Malo	
1	SALA DEL ALMACEN	X			X		12	2026			X						X		X	Falta numeracion del extintor
2	ALMACEN ENTRADA FRENTE	X			X		12	2026			X						X		X	Falta numeracion del extintor
3	PASILLO LADO IZQUIERDO	X		X			12	2026				X					X		X	Falta Tarjeta e inspeccion
4	PARTE BAJA ALMACEN SATELITAL	X		X			12	2026						X			X		X	Falta Tarjeta de inspeccion
5	PASILLO DERECHO	X				X	12	2026		X							X		X	Falta Tarjeta de inspeccion
6	PASILLO DERECHO	X		X			12	2026					X				X		X	Falta Tarjeta de inspeccion
7	PASILLO IZQUIERDO	X				X	12	2026		X							X		X	Falta Tarjeta de inspeccion
8	COCINA ALMACEN	X		X			12	2026				X					X		X	Falta Tarjeta de inspeccion
9	AREA MADERA EXTERNO	X				X	12	2026		X							X		X	Falta Tarjeta de inspeccion
10	AREA PATIO EXTERNO	X				X	12	2026						X			X		X	Falta tarjeta de inspeccion y señalizacion

Accion de Mejora:										Realizada Por: Robinson Mejia-Aylen Castillo		Firma: 	
										Revisado por Ing. Mauricio Rojas		Firma: 	
										Fecha: ___/___/___			

 PQS  CO2  AGUA A PRESION DE CLASE A  PQS SATELITE				<b>CODIFICACIÓN DE PARTES INSPECCIONADAS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- Asa Percutora</li> <li>2- Asa de Acarreo</li> <li>3- Manómetro</li> <li>4- Pasador de Seguridad</li> <li>5- Presinto de Seguridad</li> <li>6- Válvula de Seguridad</li> <li>7- Tapa del Cilindro</li> <li>8- Cartucho Impulsor</li> <li>9- Manguera</li> <li>10- Píton, Boquilla o Tobera</li> <li>11- Válvula de descarga</li> <li>12- Cuello del Cilindro</li> <li>13- Cuerpo del cilindro</li> <li>14- Válvula Reguladora de Presión</li> <li>15- Falda o Base de Sustentación</li> <li>16- Fondo del Cilindro</li> <li>17- Soporte</li> <li>18- Gancho de Sujecion del Extintor</li> <li>19- Hombro del Cilindro</li> <li>20- Mecanismo de Punzado</li> <li>21- Ruedas o Neumáticos</li> <li>22- Empacaduras</li> <li>23- Soporte de la Manguera</li> <li>24- Rotulacion</li> <li>25- Asa de Sujecion a la Pared</li> <li>26- Número y/o Siglas del Equipo</li> <li>27- Etiqueta con Fecha de Ultima Recarga (F.U.R.)</li> </ul>												
---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## 5. Coadyuvar con el análisis y reporte de indicadores del SGSST de la CDMB, así como en la elaboración de informes requeridos por la dirección general, control interno, ADEI y demás reportes e informes correspondientes, con el fin de dar cumplimiento dentro de las fechas establecidas.

5.1 Se recopiló y organizó la información de las incapacidades médicas de los funcionarios de la CDMB, con el fin de contar con los datos necesarios para elaborar los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta actividad permite llevar un mejor control de las incapacidades presentadas y apoyar el seguimiento a las condiciones de salud del personal.

Robinson Daniel Mejía <robinsondmeja@gmail.com>  
para mauricio, sra

3:47 p.m. (hace 0 minutos)

Por medio del presente se remite el consolidado de incapacidades correspondientes al mes de mayo de 2026, con el fin de realizar la actualización y análisis de los indicadores pertinentes del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

INCAPACIDADES FUNCIONARIOS CDMB MES DE MAYO							
N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CEDULA	EPS	DIA INICIO	DIA FINAL	N° DIAS INCAPACIDAD	DIAGNOSTICO EPS
1	JERSON STEWART CABARIQUE LOZA	1101685663	COOSALUD EPS	24/04/26	1/05/26	1	M771
2	LAURA LIZETHE PEÑA RODRIGUEZ	1098686114	EPS SANITAS	28/04/26	1/05/26	1	R104
3	YOVAN ALEXANDER ORTIZ HIGUERA	13543297	SURAMERICANA EPS	3/05/26	5/05/26	3	F341
4	JERSON STEWART CABARIQUE LOZA	1101685663	COOSALUD EPS	6/05/26	20/05/26	15	M771
5	LEIDY CAROLINA CRISTANCHO CLAVUJO	1098806930	SANITAS EPS	8/05/26	09/05/26	2	S900
6	LAURA LIZETHE PEÑA RODRIGUEZ	1098686114	EPS SANITAS	10/05/26	12/05/26	3	M545
7	LEIDY CAROLINA CRISTANCHO CLAVUJO	1098806930	SANITAS EPS	11/05/26	15/05/26	5	S900
8	LAURA LIZETHE PEÑA RODRIGUEZ	1098686114	EPS SANITAS	23/05/26	25/05/26	3	N201
9	LAURA LIZETHE PEÑA RODRIGUEZ	1098686114	EPS SANITAS	25/05/26	27/05/26	3	R51X
10	ALONSO ALEJANDRO MUÑOZ GONZÁLEZ	91.256.836	NUJEVA EPS	25/05/26	31/05/26	7	H269
11	KAREN SULAY VILLABONA LANDINEZ	1098286595	SURAMERICANA EPS	29/05/26	30/05/26	2	K299

Responder Responder a todos Reenviar

## 6. Brindar acompañamiento en las reuniones del COPASST, brigadas de emergencia y comité de convivencia laboral.

Esta actividad no fue ejecutada durante el presente período.

## 7. Cargar en la carpeta compartida de novedades nómina las resoluciones con el respectivo soporte de incapacidad. El cual, estará disponible para el grupo de nómina.

7.1 Se mantuvo organizada y actualizada la documentación radicada durante el mes de mayo, efectuando el seguimiento correspondiente y preparando los insumos necesarios para la elaboración de los actos administrativos, una vez se cuente con las autorizaciones requeridas.

MAYO 2026

Tu espacio en iCloud está lleno

Obtener m

JERSON STEWA...LOZA Error

YOVAN ALEXAN...RTIZ Error

LEIDY CAROLL...VUJO Error

LAURA PEÑA 4 Error

LAURA PEÑA 5 Error

LAURA PEÑA 6 Error

KAREN SULAY VILLAVONA Error

ALFONSO MUÑOZ...LEZ Error

HISTORIA MEDICA.pdf Error

INCAPACIDAD.pdf Error

Captura de pantalla...e.m. Error

autorizacion.pdf Error

Resolucion\_lnc apacida...mato Error

JERSON CABARI...o.pdf Error

7.2 Se realizó la elaboración de la Resolución No. 0575 del 20 de mayo de 2026, mediante la cual se efectuó el reconocimiento de incapacidad médica a una funcionaria de la entidad, verificando la documentación soporte y dando cumplimiento a los procedimientos y disposiciones normativas aplicables.

El documento reposa en el archivo de la dependencia y se encuentra disponible para consulta, verificación y seguimiento.

7.3 Se proyectó y tramitó la Resolución No. 0576 del 20 de mayo de 2026, mediante la cual se reconoció una incapacidad médica a una funcionaria de la entidad, previa revisión de los soportes aportados y en cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos para este tipo de actuaciones administrativas.

El documento reposa en el archivo de la dependencia y se encuentra disponible para consulta, verificación y seguimiento.

7.4 Se proyectó y tramitó la Resolución No. 0616 del 28 de mayo de 2026, mediante la cual se reconoció una incapacidad médica a una funcionaria de la entidad, previa revisión de los soportes aportados y en cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos para este tipo de actuaciones administrativas.

El documento reposa en el archivo de la dependencia y se encuentra disponible para consulta, verificación y seguimiento.

7.4 Se proyectó y tramitó la Resolución No. 0617 del 28 de mayo de 2026, mediante la cual se reconoció una incapacidad médica a una funcionaria de la entidad, previa revisión de los soportes aportados y en cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos para este tipo de actuaciones administrativas.

El documento reposa en el archivo de la dependencia y se encuentra disponible para consulta, verificación y seguimiento.

## **8. Realizar la respectiva radicación en línea de las incapacidades de acuerdo a los protocolos de cada una de las entidades promotoras de salud (EPS) y la ARL dentro de los 15 días hábiles a partir de la fecha de expedición del certificado de incapacidad y entregará los últimos viernes de cada mes al encargado de nómina las copias de incapacidades para incluir en la planilla de pago de seguridad social y como novedad para la nómina.**

8.1 Se efectuó el cargue de las incapacidades generadas durante el mes de mayo, realizando la gestión correspondiente ante las plataformas de las EPS y anexando los soportes requeridos para su respectivo trámite.

## Mensaje Informativo



### Solicitud de transcripción

Su solicitud de transcripción ha sido enviada con éxito. En el transcurso del día 12 de mayo de 2026 estaremos enviando respuesta al correo electrónico registrado en la solicitud. Si tiene alguna inquietud con respecto a la transcripción de la incapacidad puede comunicarse con nuestra línea de atención al cliente. Medellín 6044486115 o nuestra línea a nivel nacional 018000 519 519.

Cerrar

Tuesday 26/05/2026

Bienvenido(a) JOHANNA HERNANDEZ



Oficina Virtual

Fonosanitas Bogotá 375 90 00 Nacional 018000 519100

[Inicio](#) | [Administración](#) | [Actualización de Datos](#) | [Novedades](#) | [Incapacidades](#) | [Certificados y Reportes](#)

[Incapacidades](#) / [Consulta por Afiliado](#)

### Consulta por Afiliado

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - 890201573

#### Detalle de la radicación

No. radicación: 61879032

Fecha Inicio: 25/05/2026

Tipo Incapacidad: General

Estado: RADICADA

Fecha Fin: 27/05/2026

Fecha radicación: 26/05/2026

Observación :

N/A

Regresar

Los campos marcados con (\*) son obligatorios

### Radicación

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - N.I.T. 890201573

En esta sección podrás radicar todas las incapacidades de tus empleados; ten presente adjuntar los documentos de soporte necesarios por cada radicación. Ingresa los datos de cada incapacidad que desees radicar.

Tipo de documento: \*

Seleccione una opción

Incapacidad laboral: \*

Sí  No

Fecha inicio incapacidad (DD/MM/AAAA) \*

Caso Radicado con No. 61823603.  
Este trámite tendrá un estudio, cuya respuesta y definición la podrá visualizar en 15 días hábiles, a través de la opción "consulta por afiliado o por empleador".

Aceptar

de cuenta bancaria

Número de cuenta

ad bancaria

ntar certificación

leccionar archivo

aportante es indispe  
contrario su solicitud

ntar incapacidad

leccionar archivo

ntar historia clinic

leccionar archivo

Sin archivos seleccionados



## Realizado!

Se ha creado exitosamente su solicitud de prestación económica **No. INC-00803561** puede hacer seguimiento a través de este mismo portal opción (Consulta estado de incapacidades). Recuerde que amparados en la norma contamos con 20 días hábiles para tramitar y/o reconocer su prestación.

OK

### Consulta por Afiliado

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - 890201573

#### Detalle de la radicación

No. radicación: 61875902      Fecha Inicio: 23/05/2026      Tipo Incapacidad: General  
 Estado: **RADICADA**      Fecha Fin: 25/05/2026      Fecha radicación: 25/05/2026  
 Observación :      N/A

REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - N.I.T. 890201573

las incapacidades de tus empleados: ten presente adjuntar los documentos de soporte necesarios por cada radicación.  
 id que deseas ra

✕

Caso Radicado con No. 61823648.  
 Este trámite tendrá un estudio, cuya respuesta y definición la podrá visualizar en 15 días hábiles, a través de la opción "consulta por afiliado o por empleador".

Aceptar

AAA) \*

8.2 Se adelantó la revisión de las plataformas de las EPS, con el propósito de verificar los pagos realizados a favor de la entidad y hacer seguimiento a aquellos valores que se encontraban pendientes de reconocimiento o pago.

A	B	C	D	E	F	
Número de planilla	Periodo de aporte	Fecha de pago	Ingreso base cotización	Cotización	Estado del aporte	Municipio pago
64856475	01/07/2025	16/07/2025	\$ 276853.753	\$ 34608.400	COMPENSACION TOTAL	BUCARAMANGA
61802775	01/04/2025	10/04/2025	\$ 256958.020	\$ 32122.300	COMPENSACION TOTAL	BUCARAMANGA
67220061	01/03/2025	08/10/2025	\$ 1517.542	\$ 189.760	COMPENSACION TOTAL	BUCARAMANGA
67220062	01/02/2025	08/10/2025	\$ 1319.107	\$ 164.900	COMPENSACION TOTAL	BUCARAMANGA
62810920	01/05/2025	15/05/2025	\$ 256797.684	\$ 32102.600	COMPENSACION TOTAL	BUCARAMANGA
66499108	01/09/2025	16/09/2025	\$ 280419.995	\$ 34877.200	COMPENSACION TOTAL	BUCARAMANGA
63385201	01/06/2025	06/06/2025	\$ 268291.703	\$ 33339.300	COMPENSACION TOTAL	BUCARAMANGA
65630297	01/08/2025	20/08/2025	\$ 276855.641	\$ 34490.300	COMPENSACION TOTAL	BUCARAMANGA
65855608	01/03/2025	29/08/2025	\$ 17783.846	\$ 2221.400	COMPENSACION PARCIAL	BUCARAMANGA
65855305	01/04/2025	28/08/2025	\$ 17987.087	\$ 2248.400	COMPENSACION TOTAL	BUCARAMANGA
60121696	01/02/2025	12/02/2025	\$ 275739.085	\$ 34468.800	COMPENSACION TOTAL	BUCARAMANGA
61184850	01/03/2025	20/03/2025	\$ 254055.642	\$ 31735.600	COMPENSACION PARCIAL	BUCARAMANGA
65839117	01/02/2025	28/08/2025	\$ 19301.703	\$ 2413.100	COMPENSACION PARCIAL	BUCARAMANGA
60141171	01/06/2025	02/09/2025	\$ 18790.026	\$ 2347.500	COMPENSACION TOTAL	BUCARAMANGA
67220128	01/03/2025	08/10/2025	\$ 1176.186	\$ 147.000	VALIDA	BUCARAMANGA
67426685	01/10/2025	16/10/2025	\$ 289620.471	\$ 37277.500	COMPENSACION TOTAL	BUCARAMANGA
65995549	01/05/2025	02/09/2025	\$ 17975.842	\$ 2246.900	COMPENSACION PARCIAL	BUCARAMANGA

Número de planilla	Periodo de aporte	Fecha de pago
84656475	01/07/2025	16/07/2025
82810929	01/05/2025	15/05/2025
83395201	01/06/2025	06/06/2025



NIT: 990201573  
 RAZÓN SOCIAL: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA  
 Respetados señores. Mediante la presente, la EPS Sanitas se permite remitir la información detallada correspondiente a las incapacidades tramitadas y modificadas en los últimos 15 días o mes.

Número Incapacidad	Tipo Identificación	Nro Identificación	Nombre	Tipo Identificación Empleador	Número de Identificación Empleador	Empleador	Fecha Inicio de la Incapacidad	Fecha Fin
61757917	CC	1098686114	LAURA LIZETHE PEÑA RODRIGUEZ	NI	990201573	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	19/04/2026	25/04/2026
61757849	CC	1098686114	LAURA LIZETHE PEÑA RODRIGUEZ	NI	990201573	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	07/04/2026	09/04/2026

8.3 Se proyectó y remitió el Memorando No. 103 dirigido a Tesorería, mediante el cual se informó la relación de pagos recibidos por concepto de incapacidades y licencias, como apoyo al control, registro y seguimiento de las prestaciones económicas reconocidas a favor de la entidad.

MEMORANDO

GTH – 103

Bucaramanga, 26 de mayo 2026

PARA: CAROLINA MARROQUÍN RODRÍGUEZ  
 Coordinadora de Tesorería y Cartera

DE: SONNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ  
 Coordinadora de Gestión Estratégica del Talento Humano

ASUNTO: Remisión de relación de pagos efectuados por EPS.

De manera atenta, me permito remitir la relación de pagos efectuados por las EPS por concepto de incapacidades y licencias reconocidas a funcionarios de la CDMB.

Lo anterior, con el fin de facilitar la verificación de los valores consignados, así como el registro y trámite correspondiente por parte de la Coordinación de Tesorería y Cartera.

Se anexa el cuadro discriminado con la información de los funcionarios, EPS, fechas y valores reportados, para lo de su competencia.

RELACION DE PAGOS DE FUNCIONARIOS CDMB.						
Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CEGULA	EPS	Nº DIAS APROBADOS	FECHA REPORTE DEL PAGO	VALOR PAGADO
1	YORQUIN LEONEL VILLARREAL SOLANO. Ya informado, la fecha de pago no corresponde a la solicitud realizada.	1.098.608.457	EPS SANTAS	4	27/05/25	\$70.961,00
2	RAMIREZ LOPEZ CLAUDIA MARCELA	1.098.633.720	NUEVA EPS		4/1/26	\$ 430.357,00
3	Agencia a nombre de JOHN JEFFERSON ESPITA REYES, cédula 13.742.780. Salud Total EPS. 5 días aprobados, fecha reporte 31/05/25, valor \$291.820,00 INFORMADO EPS MEMORANDO 0714-063.	13.742.780	SALUD TOTAL EPS	5	31/05/25	\$ 291.820,00
4	FORERO NAVARRO YESSICA MARCELA	1.099.370.145	NUEVA EPS	4	23/04/26	\$ 118.727,00
5	Agencia a nombre de MARTHA YOLANDA DÍAZ GARCÍA, cédula 37.584.872. Sanitas EPS. 13 días aprobados, fecha reporte 16/05/26, valor \$744.188,00 INFORMADO MEMORANDO 0714-063 26 de mayo de 2026	37.584.872	EPS SANTAS	13		\$ 784.188,00

Cordialmente,

SONNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ  
 COORDINADORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Anexo: Cuadro relación de pagos funcionarios CDMB.

Proyecto: Robinson Daniel Mejía Niño  
 Revisó: Lina María González Camargo  
 Contratista de Gestión de Talento Humano  
 Profesional Gestión de Talento Humano



### **13. Las demás obligaciones contractuales que se deriven del alcance del objeto contractual.**

13.1 Se atendieron las solicitudes realizadas por funcionarios frente al control de pagos a entidades bancarias por descuentos autorizados, efectuando la revisión de la información disponible y organizando los datos necesarios para dar respuesta oportuna sobre los valores reportados.

El documento reposa en el archivo de la dependencia y se encuentra disponible para consulta, verificación y seguimiento.

13.2 Se proyectó la Resolución No. 0483 del 8 de mayo de 2026, por medio de la cual se dispuso la interrupción del período de vacaciones de un servidor público de la entidad, atendiendo la solicitud presentada y las necesidades del servicio.

El documento reposa en el archivo de la dependencia y se encuentra disponible para consulta, verificación y seguimiento.

13.3 Se proyectó la Resolución No. 0482 del 8 de mayo de 2026, mediante la cual se autorizó la interrupción del disfrute de vacaciones de un servidor público de la entidad, conforme a la solicitud recibida y a los requerimientos del servicio.

El documento reposa en el archivo de la dependencia y se encuentra disponible para consulta, verificación y seguimiento.

13.4 Se tramitó la Resolución No. 0497 del 13 de mayo de 2026, a través de la cual se interrumpió el disfrute de vacaciones de un servidor público de la entidad, de acuerdo con la solicitud presentada y la necesidad institucional del servicio.

El documento reposa en el archivo de la dependencia y se encuentra disponible para consulta, verificación y seguimiento.

13.5 Se gestionaron las solicitudes presentadas por varios funcionarios relacionadas con historias laborales y trámites pensionales, elaborando y remitiendo las respuestas correspondientes a COLPENSIONES, con el propósito de aportar la información requerida para el avance de dichos procesos.

El documento reposa en el archivo de la dependencia y se encuentra disponible para consulta, verificación y seguimiento.

13.6 Se proyectó la Resolución No. 0533 del 14 de mayo de 2026, mediante la cual se concedió el disfrute de días hábiles de vacaciones pendientes a una servidora pública de la entidad, conforme a la programación autorizada y a la normatividad aplicable.

El documento reposa en el archivo de la dependencia y se encuentra disponible para consulta, verificación y seguimiento.

13.7 Se elaboró la Resolución No. 0581 del 26 de mayo de 2026, por la cual se ordenó la interrupción del disfrute de vacaciones de un servidor público de la entidad, teniendo en cuenta la solicitud presentada y las necesidades del servicio.

El documento reposa en el archivo de la dependencia y se encuentra disponible para consulta, verificación y seguimiento.